



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00375-2019

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

**LUISA FERNANDA ROMERO**

e-mail: 30613142012@est.sanmartin.edu.co

Asunto:                      Consulta              1-2019-007185

**REFERENCIA:**

Fecha de Radicado	9 de marzo de 2019
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2019-0251-CONSULTA
Código referencia	O-6-101
Tema	Información sobre la NIA 570

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

**RESUMEN:**

Las normas de aseguramiento de la información pueden consultarse en el enlace [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co); todas las normas se encuentran disponibles en español y con un registro muy sencillo se puede obtener una copia de estos requerimientos. En la página [www.ifac.org](http://www.ifac.org), también puede accederse de manera gratuita a documentos que contiene la traducción al español más reciente de las normas internacionales de auditoría, de revisión, otras normas de aseguramiento y normas sobre servicios relacionados.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



## CONSULTA (TEXTUAL)

*“Quisiera saber si por intermedio de ustedes puedo obtener información acerca de las guías oficiales de las NIAS, especialmente la NIA 570 empresa en funcionamiento.”*

## CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

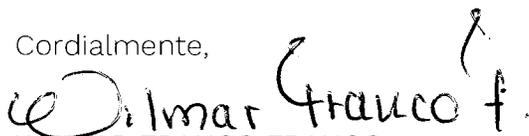
Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Con respecto a la consulta del peticionario, las normas de aseguramiento de la información pueden consultarse en el enlace [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co); todas las normas se encuentran disponibles en español y con un registro muy sencillo se puede obtener una copia de estos requerimientos. En la página [www.ifac.org](http://www.ifac.org), también puede accederse de manera gratuita a documentos que contiene la traducción al español más reciente de las normas internacionales de auditoría, de revisión, otras normas de aseguramiento y normas sobre servicios relacionados.

Además de lo anterior, podría consultar el Anexo 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que contienen las normas de aseguramiento de la información que son actualmente aplicadas en Colombia.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco  
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Luis Henry Moya Moreno.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO  
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 10 de Abril del 2019

**1-2019-007185**

Para: **30613142012@est.sanmartin.edu.co;mavilar@  
mincit.gov.co**

**2-2019-009608**

LUISA FERNANDA ROMERO

Asunto: Consulta 201-0251

Buenas tardes,

Se da respuesta a la consulta de la referencia

**WILMAR FRANCO FRANCO**

CONSEJERO

Anexos: 2019-0251 O-6-101 Información NIA 570.pdf

Proyectó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Revisó: wilmar franco franco-luis henry moya moreno

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

GD-FM-009.v20